

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

DIARIO DE SESIONES

XXX PERÍODO LEGISLATIVO

**AÑO 2013**

**REUNIÓN N° 3**

**1ª SESIÓN ESPECIAL, 27 de MARZO de 2013**

**Presidente: Juan Felipe RODRÍGUEZ  
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ  
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA  
Prosecretaria Administrativa: Mabel Luisa CAPARRÓS**

**Legisladores presentes:**

|                                   |                                |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>ARCANDO, Juan Carlos</b>       | <b>LÖFFLER, Damián Alberto</b> |
| <b>BARRIENTOS, Néstor Eduardo</b> | <b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>  |
| <b>BLANCO, Pablo Daniel</b>       | <b>ROJO, Laura Susana</b>      |
| <b>LECHMAN, Jorge Andrés</b>      | <b>SIRACUSA, Marta Susana</b>  |

**TAPIA, Reinaldo Héctor**

**Legisladores ausentes:**

**ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela**

**DEL CORRO, Amanda Ruth**

**LIENDO, Marcelo Adrián**

**MARINELLO, Fabio Adrián**

**MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días de marzo de dos mil trece, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 15:45.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Sr. PRESIDENTE.**— Buenas tardes.

Habiendo quórum legal con 10 legisladores presentes en la Sala, se da por iniciada la sesión especial.

- II -

### IZAMIENTO

**Sr. PRESIDENTE.**— Invito al legislador Pablo Blanco a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

*- Así se hace. (Aplausos).*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Señor presidente: Hay tres pedidos de licencia: de la legisladora Andrade Tenorio, de la legisladora Martínez Allende y del legislador Liendo.

- IV -

### CONVOCATORIA

**Sr. PRESIDENTE.**— Gracias, secretario.

La presente sesión especial es convocada según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Por Secretaría, se dará lectura a la nota presentada por los legisladores y a la Resolución de Presidencia mediante la cual se convocó a esta sesión especial.

- 1 -

### Nota de Legisladores

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Ushuaia, 21 de marzo de 2013.

Señor vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, legislador Juan Felipe Rodríguez. De nuestra mayor consideración: Los legisladores abajo firmantes nos dirigimos a usted, a efectos de solicitarle convoque a sesión especial, para el día 27 de marzo del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de dar tratamiento al siguiente asunto: Asunto N° 57/13 de los bloques Partido Justicialista (PJ), Frente para la Victoria (FPV), Movimiento Popular Fuegoño (MPF), Partido Patagónico Popular (PPP), Partido Popular (PP) y Unión Cívica Radical (UCR), proyecto de ley que modifica la Ley provincial 288 (Administración Pública Provincial - Remuneraciones: ratificación suplemento por zona desfavorable).

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

Firmantes: Jorge Lechman, Eduardo Barrientos, Damián Löffler, Claudia Andrade Tenorio, Marta Susana Siracusa y Liliana Martínez Allende.”.

- 2 -

### **Resolución de Presidencia 71/13**

**Sec. LEGISLATIVO.**— “El vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial para el día miércoles 27 de marzo, a la hora 15, en el recinto de sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 57/13 de los bloques Partido Justicialista, Frente para la Victoria, Movimiento Popular Fueguino, Partido Patagónico Popular, Partido Popular y Unión Cívica Radical, referente a proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 288 (Administración Pública-Remuneraciones: ratificación suplemento por zona desfavorable), de acuerdo a lo solicitado por los legisladores Jorge Lechman, Eduardo Barrientos, Damián Löffler, Claudia Andrade Tenorio, Marta Susana Siracusa y Liliana Martínez Allende, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara legislativa.

Artículo 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4º.- Registrar. Comunicar a los bloques políticos, secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.”.

- 3 -

### **Asunto N° 69/13**

#### **Ratificación de Convocatoria**

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 71/13, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la ratificación de la convocatoria, leída por Secretaría Legislativa.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Habiéndose leído la resolución de la convocatoria, se dará tratamiento al Asunto 57/13. Por Secretaría se da lectura.

**Asunto Nº 57/13**

**Modificación Ley provincial 288**

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen, voy a solicitar al Cuerpo constituirnos en comisión, que se dé lectura y que se avance en el tratamiento.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. El Cuerpo se constituye en comisión.

*En Comisión*

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley provincial 288, de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 2º.- Escalafón Docente – Base de Cálculo: Déjese establecido que el plus 'zona desfavorable' estipulado por esta ley se hará efectivo como hasta el momento de la presente reforma, incluyéndose el ítem 'antigüedad' para el escalafón docente.

Porcentajes superiores: A aquellos trabajadores del escalafón docente que al día de entrada en vigencia del presente artículo, se liquide el ítem salarial 'suplemento zona' con un porcentaje superior al 100%, como consecuencia de la ubicación del establecimiento donde se desempeñan o el carácter de las tareas realizadas, se les respetará el porcentaje que se les liquida, tomando como nueva base de cálculo lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

*Moción*

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: En el último artículo, ¿puede repetir, cuando dice: “se faculta al Poder Ejecutivo”?

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Artículo 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias”.

**Sr. LÖFFLER.**— Para que quede más claro se le debería agregar el texto: “...a efectos de poner en vigencia la presente”. Y donde se dice “plus” debe decir “suplemento”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se da lectura al texto, nuevamente.

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley provincial 288, de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 2º Escalafón Docente – Base de Cálculo: Déjese establecido que el suplemento 'zona desfavorable' estipulado por esta ley se hará efectivo como hasta el momento de la presente reforma, incluyéndose el ítem antigüedad para el escalafón docente.

Porcentajes superiores: A aquellos trabajadores del escalafón docente que al día de

entrada en vigencia del presente artículo se les liquide el ítem salarial 'suplemento zona' con un porcentaje superior al 100%, como consecuencia de la ubicación del establecimiento donde se desempeñan o el carácter de las tareas realizadas, se les respetará el porcentaje que se les liquida, tomando como nueva base de cálculo lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a efectos de poner en vigencia la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— En comisión, se pone a consideración de los señores legisladores, en general y en particular.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. La Cámara se constituye en sesión.

#### *En Sesión*

**Sr. PRESIDENTE.**— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal, en general y en particular, por Secretaría Administrativa.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Arcando, Barrientos, Blanco, Lechman, Löffler, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Resultan 10 votos por la afirmativa. (*Aplausos*).

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- *Manifestaciones del público.*

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Acabamos de votar un proyecto de ley en el que equiparamos a los docentes, en el cobro de suplemento zona, al personal de la Administración Pública provincial.

Creo que es un anhelo de los docentes, desde hace muchos años.

Uno ha ido rescatando de la historia las veces que el gremio docente venía reclamando esta modificación que hoy venimos a hacer realidad, a través de este proyecto que acabamos de aprobar, convencidos de que estábamos haciendo bien las cosas. Porque en nuestra plataforma electoral con la que nos presentamos en las últimas elecciones, en el capítulo exclusivo sobre los lineamientos educativos en la provincia, habíamos establecido, en el inciso de un artículo, fijar las bases para la recuperación, el fortalecimiento e inversión en la educación técnica profesional y garantizar la financiación de los salarios docentes jerarquizando su función.

Nuestro bloque ha venido, nada más y nada menos, que a hacer eso.

Hemos recibido muchas críticas, en estos últimos días, de quien ejerce la primera magistratura de la provincia, sobre algunas cuestiones del pasado. Lamento mucho esas críticas a quien ejercía la primera magistratura.

En ese momento, cuando sucedían algunas cuestiones, nos hablaba sobre que había que revalorizar el trabajo de los docentes y de otros sectores de la comunidad, como la salud.

Pero parece que cuando llegan al gobierno, muchas veces se olvidan de esas cosas, y es lamentable.

Me hago cargo de algunas cosas que puedan haber pasado, no de todas. Porque a esa gestión, a la que ella hace referencia, yo me incorporé en el último año y medio, no estuve en toda la gestión, como creen algunos.

He tenido un trato muy fluido con todos los docentes y sé lo que ellos luchan en las escuelas para tener los edificios en condiciones, porque me tocó estar en un área muy crítica que era Servicios Públicos.

Y quiero rendir homenaje a un compañero de trabajo que nos dejó hace un año atrás, un año y medio o dos años, a quien los docentes llamaban para que solucionara los problemas edilicios que tenían en las escuelas. Me refiero al Bocha Cárdenas, al que muchos conocían. (*Aplausos*).

Bocha Cárdenas nació en esta tierra, era fueguino. Y no tenía inconvenientes en levantarse a las dos o tres de la mañana cuando había problemas en algún establecimiento para que, al otro día, los chicos tuvieran clases. Estoy hablando del último año y medio de mi gestión. También ocurrieron otras cosas “desagradables” pero ya es parte de la historia de Tierra del Fuego.

Hoy venimos acompañar porque se dijo que era mucho lo que se iba a gastar y tengo algunos números de lo que significaría la erogación de lo que vamos a votar. Y les puedo asegurar que tan solo con lo que hemos rescatado de los municipios, a través de la aprobación de un convenio entre el gobierno y las municipalidades, podría pagarse gran parte de esto, que va a significar para los docentes el aumento al ítem “suplemento zona”, para la antigüedad.

Por otro lado, recibimos críticas de algunos sectores que decían que no íbamos a estar presentes. Jamás eludimos la responsabilidad, y acá estamos los tres integrantes del Frente para la Victoria, respetando lo que el pueblo nos confirió a través de su voto. Somos una primera minoría o somos una parte de una de las minorías de esta Cámara legislativa y vinimos a cumplir nuestra función.

También, señor presidente, quiero hablar de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, porque parece que algunos lo toman como un logro del gobierno de la provincia, y están equivocados. Hubo una decisión política del gobierno nacional, desde el año 2003 cuando asumió Néstor Kirchner, de crear en distintas provincias universidades nacionales para que los hijos puedan estudiar.

Quiero contarles una anécdota de hace tres años atrás, cuando visité el conurbano bonaerense y me hice presente en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, de Florencio Varela. Las estadísticas de esa universidad marcaban que más del 50% de los universitarios que concurrían a ella, vivían en calle de tierra.

Hace dos meses atrás, en una reunión con el intendente de ese partido, el compañero Pereyra, me decía que esa brecha se achicaba, y no porque no concurrieran los hijos de los trabajadores a la universidad que se creó en Florencio Varela sino porque hubo una decisión política, también del gobierno nacional acompañada por el intendente. Y más del 50% de jóvenes que concurren a la universidad -y que vivían en calle de tierra- hoy tienen todos los servicios que pasan por sus casas: el agua, las cloacas, el gas, y se han pavimentado todas las calles.

Esa es la Argentina que está avanzando, donde las igualdades son para todos, no para un grupo. Porque parecía que únicamente existía la Universidad de Buenos Aires o alguna otra, donde todos los trabajadores, los docentes, con sus impuestos pagaban para que los ricos estudien gratis.

Y no es así. Ahora también los hijos de los trabajadores que aportan también tienen la posibilidad de ir a la universidad gratis, más allá de que está establecido por el primer gobierno de Perón, en la década del 50.

Pero parece que acá el logro ha sido de este gobierno, y no fue así sino que hubo una decisión política en ese sentido.

También se quisieron apropiarse del Programa Conectar Igualdad, de las *netbooks* para

los chicos.

Me ha tocado la suerte de haber ido a la Escuela 38 de la Base Esperanza. También tiene que ver con una política de inclusión.

Este tema del salario de los docentes de la provincia se podría haber solucionado hace tiempo, después del 15 de febrero, en discusiones paritarias, cuando todos los maestros volvieron y se incorporaron a las escuelas, pero no hubo discusiones paritarias, hubo un ofrecimiento del 8% y nada más.

Y luego, una ministra nos criticó porque nosotros quisimos mediar en una situación conflictiva del gobierno con los docentes. Pero lo más lindo de todo es que una ministra es designada por una gobernadora y que los legisladores que estábamos mediando en esa situación fuimos electos por el voto popular. Esa es la gran diferencia. Nosotros tenemos esa herramienta dentro de la Legislatura para poder modificar algunas normas para que aquello que los docentes reclamaban se hiciera realidad, como el ítem zona 100% que acabamos de aprobar.

El otro día, me acercaban un afiche que apareció en Buenos Aires, el 17 de marzo de 2003, en un columnero de Anchorena y Charcas, en la Capital Federal, que decía "Imaginate Fabiana Ríos, imagínate más igualdad". Simplemente es este afiche, que no sé si alguno tuvo la oportunidad de leerlo.

"Imaginate igualdad". Lo que hemos hecho en el día de la fecha aprobando este proyecto es igualdad, realmente; es igualar el ítem zona en la antigüedad de los docentes de Tierra del Fuego para que sea igual al de todos los trabajadores de la Administración Pública provincial. (*Aplausos*).

Agradezco a los señores legisladores el darme la posibilidad de fundamentar después de la aprobación de lo que usted puso a consideración.

**Sr. BARRIENTOS.**— Pido la palabra.

Es para aclarar algunos conceptos acerca de por qué el Partido Justicialista acompañó y trabajó fuertemente para la sanción de esta ley; no solamente porque creemos que es justo que los docentes cobren en su ítem "antigüedad" la zona desfavorable, sino porque consideramos que los docentes deberían ser de los mejores pagos de la provincia y -como bien dicen ellos- son los peores pagos de la provincia. (*Aplausos*).

Si nosotros, como pueblo, queremos tener un proyecto de futuro, sin lugar a dudas, debe estar fundamentado en la educación pública. Eso es lo que nos motiva a generar esta acción, pero además lo hacemos porque creemos firmemente que es el camino a aportar un paso en la solución de este conflicto que se está dando, pero este paso lo damos desde el convencimiento porque desde diciembre del año pasado, con absoluta responsabilidad, los legisladores que acompañamos la modificación de la tarifaria generamos los recursos necesarios para, hoy, poder aprobar esta ley, y poder asumir el compromiso de que los docentes ganen más. (*Aplausos*).

En este sentido, nos parece fundamental legislar con responsabilidad y con visión de futuro.

Si el año pasado, los legisladores que aprobamos el presupuesto, la modificación de la ley provincial 648, para que no existiera conflictos, y la generación del fondo para la educación y la salud, no lo hubiésemos hecho, hoy no podríamos estar haciendo esto.

Por eso, sinceramente me parece que hay que tener un grado de humildad al momento de legislar y de reconocer los logros llevados adelante por esta Cámara, por algunos de los legisladores y no por la totalidad.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

**Sr. LECHMAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido permiso a mis pares para apartarme del Reglamento a fin de dirigirme a los docentes.

El Movimiento Popular Fueguino, cuando acompañó esta modificación, se comprometió, no pensando en el hecho político sino en un hecho de justicia.

Lo ideal y el deseo particular de este bloque político es que, a partir de breves minutos, el gobierno de la provincia y los docentes puedan resolver la cuestión salarial en el

ámbito que corresponde que son las paritarias. (*Aplausos*).

Rescato las palabras del legislador Barrientos: Si en el mes de diciembre, pese a todas las amenazas, esta Cámara no hubiese tenido la valentía de generar los fondos para que hoy se puedan discutir salarios, hoy la crisis sería mucho peor y no estaría tomada solamente Rentas, sino también todos los colegios de la provincia, porque sería imposible afrontar ese costo sin el acompañamiento de esta Cámara con la modificación de la ley tarifaria.

Ojalá, a partir de este momento, este conflicto se resuelva en el ámbito que corresponda que es el de las paritarias.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Los fundamentos de la Unión Cívica Radical sobre este proyecto están volcados en el Diario de Sesiones del año 1996, cuando fue sancionada la Ley provincial 288, y en el del mes de mayo del mismo año, cuando fue insistido, por la Cámara legislativa, el veto efectuado por el Poder Ejecutivo de ese momento. Ahí están claramente establecidos los argumentos por los cuales la Unión Cívica Radical acompaña esta ley que, a criterio de quien les habla y no en nombre del bloque, es reiterativa ya que la ley está vigente desde el momento en que fue insistida por esta Cámara. Y corresponde la aplicación de la zona desfavorable a todo concepto que tenga aporte jubilatorio. Y la antigüedad, en el sector docente, lo tiene. Entonces, esta ley viene a reafirmar lo que ya decía la Ley 288. (*Aplausos*).

Y con respecto a algunos pícaros que, por ahí, opinan en los medios de comunicación, les pediría que se tomen el trabajo de leer los diarios de sesiones de la Legislatura porque ahí está, realmente, el espíritu de lo que los legisladores quisieron hacer. Seguramente, si hubieran leído el Diario de Sesiones del 29 de marzo de 1996, no opinarían que esta es una ley que buscan los funcionarios políticos para aumentarse sus salarios porque quedó claramente establecido, cuando se presentó y se trató este proyecto, que no alcanza a aquellos funcionarios políticos, sea gobernador, vicegobernador, legisladores, ministros y compañía.

Algunos interesados salieron a hacer terrorismo diciendo que esta Legislatura pretendía aumentarse los salarios, cosa que no es cierto y está claramente estipulado en el Diario de Sesiones del 29 de marzo de 1996.

Con estos fundamentos y algunos más que no quiero redundar, pero sería bueno que leyeran los diarios de sesiones de esa época, llegamos a la conclusión que hay tareas pendientes por hacer, y lo decíamos en el año 96. Si hubieran cumplido desde ese año a la fecha, seguramente Rentas no hubiera estado tomada y no estaríamos haciendo esta sesión especial. Seguramente, la situación sería otra. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

**Sra. ROJO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Voy hablar como docente porque soy colega de la mayoría de lo que están acompañándonos.

Creo que esta es una manera de reconocer el trabajo docente que no está circunscripto en la hora-cátedra o en tres horas quince, sino que va mucho más allá. porque esta profesión requiere de un compromiso que no está limitado a un horario que es ir al establecimiento, dar clases y nada más.

Considero que hace cinco años que nuestra función está desvalorizada, a tal punto que no se han respetado distintos ítemes que forman la parte remunerativa de nuestro salario como, por ejemplo, la función docente.

Este es un logro justo y reconoce y “valoriza” la función y el trabajo docente.

Sabemos que la base de toda sociedad civilizada y en crecimiento es la educación pública y la buena educación. Creemos que con la sanción de esta ley colaboramos y participamos en ello. A seguir luchando. (*Aplausos*).

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente haré una aclaración. Parece que no votar el aumento a los Ingresos Brutos es un pecado. Nosotros no lo acompañamos porque sabíamos que íbamos a terminar como terminamos. Porque uno de los fundamentos del aumento de

ingresos públicos fue que eso iba al bolsillo de los trabajadores de la salud y la educación.

¿Hoy, qué hacemos sentados acá? Si esa plata que se recaudó no fue para eso. Tuvimos que venir, sentarnos acá y modificar la 288.

Por eso, en ese momento, sabíamos que esa ley no se podía cumplir porque no lo iban hacer y lo tenemos que hacerla cumplir a través de una modificación.

También quiero agregar que, una vez aprobado Ingresos Brutos, votamos el presupuesto de la provincia donde se incorporaron esos fondos. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

### *Moción*

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvien los cuatros días de observaciones, como lo establece el Reglamento de Cámara.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**- V -**

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Sr. PRESIDENTE.**— Señores legisladores, no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos.

*- Son las 16:15.*

-----

Pablo A. GONZÁLEZ  
Secretario Legislativo

Juan Felipe RODRÍGUEZ  
Presidente

Marcela F. AMOR  
a/c Dirección de Taquigrafía

**ANEXO**

**ASUNTOS APROBADOS**

**- 1-**

**Asunto N° 69/13**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 071/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 2 -**

**Asunto N° 57/13**

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 2° de la Ley provincial 288, de acuerdo al siguiente texto:

“Artículo 2°.- Escalafón Docente – Base de Cálculo: Déjase establecido que el suplemento zona desfavorable estipulado por esta ley se hará efectivo como hasta el momento de la presente reforma, incluyéndose el ítem antigüedad para el escalafón docente.

Porcentajes superiores. A aquellos trabajadores del escalafón docente que al día de entrada en vigencia del presente artículo, se les liquide el ítem salarial “suplemento zona” con un porcentaje superior al cien por ciento (100%) como consecuencia de la ubicación del establecimiento donde se desempeñan o el carácter de las tareas realizadas, se les respetará el porcentaje que se les liquida, tomando como nueva base de cálculo lo establecido en el párrafo anterior.”.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, a efectos de poner en vigencia la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

-----

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES  
A LA REUNIONES DE COMISIÓN  
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

**MARZO 2013**

| <b>Legisladores</b>                      | <b>Total Reuniones</b> | <b>Asistencia</b> | <b>% Asistencia</b> |
|--|------------------------|-------------------|---------------------|
| <b>ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela</b> | <b>6</b>               | <b>5</b>          | <b>83,33%</b>       |
| <b>ARCANDO, Juan Carlos</b>              | <b>6</b>               | <b>6</b>          | <b>100,00%</b>      |
| <b>BARRIENTOS, Néstor Eduardo</b>        | <b>4</b>               | <b>2</b>          | <b>50,00%</b>       |
| <b>BLANCO, Pablo Daniel</b>              | <b>4</b>               | <b>3</b>          | <b>75,00%</b>       |
| <b>DEL CORRO, Amanda Ruth</b>            | <b>7</b>               | <b>7</b>          | <b>100,00%</b>      |
| <b>LECHMAN, Jorge Andrés</b>             | <b>3</b>               | <b>3</b>          | <b>100,00%</b>      |
| <b>LIENDO, Marcelo Andrés</b>            | <b>4</b>               | <b>4</b>          | <b>100,00%</b>      |
| <b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>           | <b>3</b>               | <b>3</b>          | <b>100,00%</b>      |
| <b>MARINELLO, Fabio Adrián</b>           | <b>2</b>               | <b>1</b>          | <b>50,00%</b>       |
| <b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>            | <b>4</b>               | <b>3</b>          | <b>75,00%</b>       |
| <b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>         | <b>5</b>               | <b>4</b>          | <b>80,00%</b>       |
| <b>RODRÍGUEZ, Juan Felipe</b>            | <b>3</b>               | <b>1</b>          | <b>33,33%</b>       |
| <b>ROJO, Laura Susana</b>                | <b>5</b>               | <b>5</b>          | <b>100,00%</b>      |
| <b>SIRACUSA, Marta Susana</b>            | <b>5</b>               | <b>3</b>          | <b>60,00%</b>       |
| <b>TAPIA, Reinaldo Héctor</b>            | <b>3</b>               | <b>2</b>          | <b>66,66%</b>       |
|  |                        |                   |                     |

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES  
A SESIÓN**

**MARZO 2013**

| <b>Legisladores</b>   | <b>Total Sesiones</b> | <b>Asistencia</b> | <b>% Asistencia</b> |
|---|-----------------------|-------------------|---------------------|
| <b>ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela</b>  | <b>3</b>              | <b>2</b>          | <b>66,66%</b>       |
| <b>ARCANDO, Juan Carlos</b>   | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>BARRIENTOS, Néstor Eduardo</b>   | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>BLANCO, Pablo Daniel</b>   | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>DEL CORRO, Amanda Ruth</b>   | <b>3</b>              | <b>2</b>          | <b>66,66%</b>       |
| <b>LECHMAN, Jorge Andrés</b>  | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>LIENDO, Marcelo Andrés</b>   | <b>3</b>              | <b>2</b>          | <b>66,66%</b>       |
| <b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>  | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>MARINELLO, Fabio Adrián</b>  | <b>3</b>              | <b>2</b>          | <b>66,66%</b>       |
| <b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>   | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>  | <b>3</b>              | <b>2</b>          | <b>66,66%</b>       |
| <b>RODRÍGUEZ, Juan Felipe</b>   | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>ROJO, Laura Susana</b>   | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>SIRACUSA, Marta Susana</b>   | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <b>TAPIA, Reinaldo Héctor</b>   | <b>3</b>              | <b>3</b>          | <b>100%</b>         |
| <i>Observaciones: Corresponde a la sesión inaugural del 1 de marzo, sesión ordinaria del 21 de marzo y sesión especial del 27 de marzo.</i> |                       |                   |                     |

## SUMARIO

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| <b>I. APERTURA DE LA SESIÓN</b>                             | <b>2</b>      |
| <b>II. IZAMIENTO</b>  | <b>2</b>      |
| <b>III. PEDIDOS DE LICENCIA</b>                             | <b>2</b>      |
| <b>IV. CONVOCATORIA</b>                                     | <b>2</b>      |
| 1. Nota de Legisladores                                     | 2             |
| 2. Resolución de Presidencia 71/13                          | 3             |
| 3. Asunto N° 69/13. Ratificación de Convocatoria.           | 3             |
| 4. Asunto N° 57/13. Modificación Ley provincial 288.        | 4             |
| <b>V. CIERRE DE LA SESIÓN</b>                               | <b>9</b>      |
| <b>. ANEXO. Asuntos Aprobados</b>                           | <b>10</b>     |
| <b>. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)</b> | <b>11</b>     |
| <b>. Estadística de Asistencia a Sesión</b>                 | <b>12</b>     |